MINISTERIO DE SALUD

No.102-2019/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 28 de ENERO del 2019

Visto, el expediente N° 18-134277-001, que contiene el Oficio N° 2640-2018-DG-INR, emitido por la Directora de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución Jefatural N° 639-2016/IGSS, de fecha 20 de setiembre de 2016, se designó a la médico cirujano Gladis Filomena Alarcón Candia, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR, de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0381) de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, la Directora de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, comunica la renuncia de la médico cirujano Gladis Filomena Alarcón Candia, al cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, proponiendo designar en su reemplazo a la médico cirujano René Luisa Hidalgo Jara;

Que, a través del Informe N° 033-2019–EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por la citada Directora de Instituto Especializado (e), a fin de asegurar el normal funcionamiento del referido Instituto;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

Z. TOMAS

O. COSAVALENTE

S. YANCOURT

R. TAPIA

E. SAN MARTÍN B.

J. HERRERA C

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

O. COSAVALENTE

E. SAN MARTÍN B.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la médico cirujano **Gladis Filomena Alarcón Candia,** al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Jefatural N° 639-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la médico cirujano **René Luisa Hidalgo Jara**, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 0381), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud.

S. YAMCOUPT

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. HERRERA C.

R. TAPIA

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud